SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CVP- SASI - 002 DE 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: ($60.000.000)

PROPONENTE Nº 1	TRANSRUBIO S.A.S		
NIT - CC	900325433 – 6		
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA CAROLINA RUBIO RAMIREZ		
DOCUMENTOS ESPECIFICOS	**FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN**		**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 FOLIOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	-		SUBSANAR
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FOLIOS	-	RECHAZADO
	TOMADORES	-	
	ASEGURADO	-	
	VIGENCIA	-	
	VALOR ASEG	-	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	4 FOLIOS		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	3 FOLIOS		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	5 FOLIOS		CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	NO REQUIERE		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	1 FOLIO		CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3109484
www.cajaviviendapopular.gov.co
notificaciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	5 FOLIOS	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	1 FOLIO	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	10 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICACACIÓN BANCARIA	1 FOLIO	CUMPLE

RESULTADO	RECHAZADO

OBSERVACIONES:

- **El proponente no presento Garantía de Seriedad de la Oferta, razón por la cual incurrió en la causal especifica de rechazo No. 1 del numeral 2.8.2 del pliego, la cual establece: Cuando la póliza de seriedad de la propuesta tenga fecha de expedición posterior a la hora y fecha de cierre del presente proceso o cuando no se entregue junto con la propuesta, de conformidad con el parágrafo 3° del artículo 5° de la ley 1882 de 2018.**
- **No subsanó el ddiligenciamiento y suscripción del compromiso anticorrupción.**
- **Se procedió a consultar en el SECOP 2 el RUP y se allí se verificó que este se encuentra conforme se requiere en el pliego.**

MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
Profesional Especializada
Dirección de Gestión Corporativa y CID

Proyectó: Nelson Miguel Jaime Olaya // Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID
Fecha Elaboración: 8 de Agosto de 2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
direccion@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DE LA PERSONA NATURAL		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	1 FOLIO	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	1 FOLIO	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	45 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICACACIÓN BANCARIA	1 FOLIO	CUMPLE

RESULTADO	HABILITADO

OBSERVACIONES:

- ***Dentro del traslado de la verificación el proponente subsanó en el SECOP 2, Adjuntando en debida forma la manifestación número 20 de la cata de presentación afirmando "Que dispone de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato".***
- ***El proponente suministró el (RUP) conforme a lo requerido en el pliego esto es inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso.***

MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
Profesional Especializada
Dirección de Gestión Corporativa y CID

Proyectó: Nelson Miguel Jaime Olaya // Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID

Fecha Elaboración: 08 de Agosto de 2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105484
www.cajaviviendapopular.gov.co
tchcolmes@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CVP- SASI - 002 DE 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: ($60.000.000)

PROPONENTE Nº 2	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS		
NIT - CC	830.117.701-1		
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO SUAREZ GONZALEZ		
DOCUMENTOS ESPECIFICOS	**FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN**		**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 FOLIOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	1 FOLIO		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FOLIOS	8	CUMPLE
	TOMADORES	TRANSPORTES ESPECIALES FSG SAS	
	ASEGURADO	BOGOTÁ D.C LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	
	VIGENCIA	DESDE: 24/07/2018 HASTA: 24/11/2018	
	VALOR ASEG	6,000,000.00	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	5 FOLIOS		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	1 FOLIO		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	6 FOLIOS		CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	NO REQUIERE		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O	1 FOLIO		CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 2105484
www.cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CVP- SASI - 002 DE 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: ($60.000.000)

PROPONENTE Nº 3	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS		
NIT - CC	900.205.684-3		
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN HÉNRY SOLANÓ CARDENAS		
DOCUMENTOS ESPECIFICOS	**FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN**		**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 FOLIOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	1 FOLIO		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FOLIOS	1	CUMPLE
	TOMADORES	GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	
	ASEGURADO	BOGOTÁ D.C LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	
	VIGENCIA	DESDE: 24/07/2018 HASTA: 25/10/2018	
	VALOR ASEG	6,000,000.00	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	1 FOLIO		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	NO REQUIERE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	5 FOLIOS		CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	NO REQUIERE		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O	1 FOLIO		CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105484
www.cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DE LA PERSONA NATURAL		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	1 FOLIO	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	1 FOLIO	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	9 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICACACIÓN BANCARIA	1 FOLIO	CUMPLE

RESULTADO	HABILITADO

OBSERVACIONES:

- ***De la persona jurídica fue verificado por la CVP el certificado en el sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri– de la procuraduría general de la nación.***
- ***Los Certificado de Antecedentes Fiscales, tanto del proponente como de su representante legal fueron verificados por la CVP en el portal de la CGR***

MÓNICA MARÍA PEREZ BARRAGÁN
Profesional Especializada
Dirección de Gestión Corporativa y CID

Proyectó: Nelson Miguel Jaime Olaya // Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID
Fecha Elaboración: 8 de Agosto de 2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105484
www.cajaviviendapopular.gov.co
notificaciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CVP- SASI - 002 DE 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: ($60.000.000)

PROPONENTE Nº 4	UT TODOS POR BOGOTA 2018		
INTEGRANTES	INTEGRANTE 1	SASO S.A. 50%	
	INTEGRANTE 2	TOURS DE LAS AMERICAS SAS 50%	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	GERMAN SATURNINO SORIANO VELASQUEZ		
DOCUMENTOS COMUNES	**FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN**		**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	2 FOLIOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	1 FOLIO		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	FOLIOS	3	CUMPLE
	TOMADORES	UT TODOS POR BOGOTA 2018	
	ASEGURADO	CVP	
	VIGENCIA	DESDE: 24/07/2018 HASTA: 15/11/2018	
	VALOR ASEG	$6.000.000	
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA FIGURA ASOCIATIVA	3 FOLIOS		CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1 FOLIO		CUMPLE

INTEGRANTE No. 1:	SASO S.A.	860.515.115-1

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS	FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN	RESULTADO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	1 FOLIO	CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	3 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	13 FOLIOS	CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	No requiere	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	1 FOLIO	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	2 FOLIOS	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	31 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE

INTEGRANTE No. 2:	TOURS DE LAS AMERICAS SAS	830.122.688-1

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS	FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN	RESULTADO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	3 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	5 FOLIOS	CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	No requiere	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	1 FOLIO	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	1 FOLIO	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	10 FOLIOS	CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE

RESULTADO	**HABILITADO**

OBSERVACIONES:

- ***Dentro del término de traslado de la verificación preliminar, el proponente aportó y adjuntó en el SECOP 2, los REGISTROS ÚNICO TRIBUTARIO (RIT) de SASO S.A, y TOURS DE LAS AMERICAS SAS, así mismo portó el RUP de TOURS DE LAS AMERICAS SAS conforme se solicita en el pliego de condiciones, esto es con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso.***

MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
Profesional Especializada
Dirección de Gestión Corporativa y CID

Proyectó: Nelson Miguel Jaime Olaya // Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID
Fecha Elaboración: 30 de Agosto de 2018

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105884
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CVP- SASI - 002 DE 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: ($60.000.000)

PROPONENTE Nº 5	EXPRESOS Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - EXPRESER SAS		
NIT - CC	800214037-3		
REPRESENTANTE LEGAL	MARTHA JULIETH RICO BURGOS		
DOCUMENTOS ESPECIFICOS	**FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN**		**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 FOLIOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	2 FOLIOS		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**FOLIOS**	8	CUMPLE
	TOMADORES	EXPRESOS Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
	ASEGURADO	BOGOTÁ D.C LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	
	VIGENCIA	DESDE: 24/07/2018 HASTA: 04/11/2018	
	VALOR ASEG	6,000,000.00	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	1 FOLIO		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	1 FOLIO		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	9 FOLIOS		CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	NO REQUIERE		
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O	1 FOLIO		CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
notificaciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DE LA PERSONA NATURAL		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	5 FOLIOS	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	1 FOLIO	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	33 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICACACIÓN BANCARIA	1 FOLIO	CUMPLE

RESULTADO	HABILITADO

OBSERVACIONES:

- ***De la persona jurídica fue verificado por la CVP el certificado en el sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri– de la procuraduría general de la nación.***
- ***Los Certificado de Antecedentes Fiscales, del proponente fueron verificados por la CVP en el portal de la CGR***

MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
Profesional Especializada
Dirección de Gestión Corporativa y CID

Proyectó: Nelson Miguel Jaime Olaya // Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID

Fecha Elaboración: 8 de Agosto de 2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 2105684
www.cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. CVP- SASI - 002 DE 2018

Objeto: "CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

PRESUPUESTO OFICIAL: ($60.000.000)

PROPONENTE Nº 6	**TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS**		
NIT - CC	**901056044-3**		
REPRESENTANTE LEGAL	**OSCAR MAURICIO MORA DURAN (SUPLENTE)**		
DOCUMENTOS ESPECIFICOS	**FOLIOS Y/U OBSERVACIÓN**		**RESULTADO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 FOLIOS		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCION	2 FOLIOS		CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**FOLIOS**	8	CUMPLE
	TOMADORES	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	
	ASEGURADO	BOGOTÁ D.C LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	
	VIGENCIA	DESDE: 24/07/2018 HASTA: 24/11/2018	
	VALOR ASEG	6,000,000.00	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES	1 FOLIO		CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105484
www.cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	NO REQUIERE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE Y/O REGISTRO MERCANTIL	5 FOLIOS	CUMPLE
REQUIERE Y ANEXA AUTORIZACION	2 FOLIOS	CUMPLE
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	1 FOLIO	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	1 FOLIO	CUMPLE
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RIT)	1 FOLIO	CUMPLE
(RUP) VIGENTE E INHABILIDADES PARA CONTRATAR	6 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	2 FOLIOS	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	2 FOLIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	1 FOLIO	CUMPLE
CERTIFICACACIÓN BANCARIA	1 FOLIO	CUMPLE

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105464
www.cajaviviendapopular.gov.co
notificaciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESULTADO	HABILITADO

OBSERVACIONES:

- **Dentro del traslado de la verificación el proponente subsanó en el SECOP 2, Adjuntando en debida forma la manifestación número 20 de la cata de presentación afirmando "Que dispone de la capacidad física, logística, operativa y humana para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato". Igualmente presento compromiso anticorrupción y el acta No. 0007, mediante la cual la Asamblea de Accionistas del proponente da "poder especial amplio y suficiente para poder suscribir contratos sin límite de cuantía en general todas las facultades para la representación de la empresa".**

MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN
Profesional Especializada
Dirección de Gestión Corporativa y CID

Proyectó: Nelson Miguel Jaime Olaya // Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID

Fecha Elaboración: 8 de Agosto de 2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494320
Fax: 3105464
www.cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 08-08-2018 11:34:59
01 Fol:1 Anex:8 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE10777
De:SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/SALINAS VARGAS JAVIER HERNANDO
Para:DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID/CHACON OROZ
Asunto:REMISION INFORME DE EVALUCION TECNICA

1720

MEMORANDO

PARA: **CAMILO ERNESTO CHACON OROZCO**
Director de Gestión Corporativa

DE: **JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS**
Subdirector Administrativo

ASUNTO: Remisión informe de evaluación técnica

Por medio de la presente comunicación, allego en original el informe de evaluación técnica posterior a subsanación del proceso de Subasta Inversa CVP-SASI-002-2018, para su correspondiente publicación en el Portal de contratación SECOP y su posterior archivo en el expediente contractual.

Atentamente,

JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Anexo: Folios

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Iván Gómez Henao		
CARGO	Abogado contratista		

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Caja de la Vivienda Popular 75 Años Construyendo historias de vida

Jessica J.
08-08-18
3:38pm

Donto
08-08-18
3:20 pm

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS
PROCESO DE SUBASTA INVERSA –CVP- SASI 02 - 2018

De conformidad con los documentos aportados por los oferentes en la etapa de subsanación de documentos conforme a cronograma del proceso CVP–SASI-002-2018, se procede a continuación a realizar la verificación técnica de las propuestas a las cuales se les solicitó la subsanación de documentos:

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES NOVECIENTOS DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE No. 1	
Nombre del proponente	GRUPO EMPRESARIAL JHS
NIT.	900.205.684-3
Representante legal	JOH HENRY SOLANO CARDENAS
1.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Aspecto a verificar:	**3..3.1 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** Teniendo en cuenta que el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso, en la que se acredite que se encuentra inscrito en la clasificación requerida.
Resultado	**CUMPLE**
Observaciones	
2.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Aspecto a verificar	La Caja de la Vivienda Popular requiere que el proponente acredite experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154634
SC-CER154635
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	78111802 servicio de buses con horarios programados
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	78111803 servicios de buses contratados

La sumatoria de los valores de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia solicitada debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial el cual es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE** valor que expresado en salarios mínimos corresponde a 76.21 SMLMV, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2018 equivale a **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($781.242.00) MONEDA CORRIENTE**.

Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el contratante.

SUMATORIA EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV	REQUISITO EN SMMLV EXIGIDO POR LA CVP	RESULTADO REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
1.095.42	76.21	CUMPLE
OBSERVACIÒN		
2.- DOCUMENTOS ADICIONALES HABILITANTES		
Aspecto a verificar:	**3.3.3.1. Resolución de Habilitación** Teniendo en cuenta que el Capítulo III Trámite y vigencia de la	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

	habilitación en su artículo 21 y subsiguientes del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", el oferente deberá aportar con su propuesta el documento vigente que aquí se trata expedido por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
RESULTADO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	
Aspecto a verificar:	**3.3.4 Plan de contingencia** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, una certificación suscrita por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, etc.), se compromete con la CVP a poner a disposición dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato y en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización.
RESULTADO	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE No. 2	
Nombre del proponente	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S
NIT.	901.056.044-3
Representante legal	MAURICIO MORA
1.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Aspecto a verificar:	**3..3.1 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** Teniendo en cuenta que el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el

<table>
<tr><td></td><td>Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso, en la que se acredite que se encuentra inscrito en la clasificación requerida.</td></tr>
<tr><td>Resultado</td><td>CUMPLE*</td></tr>
<tr><td>Observación</td><td>*Documento verificado por la entidad en el directorio Secop.</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td></tr>
<tr><td>Aspecto a verificar</td><td>La Caja de la Vivienda Popular requiere que el proponente acredite experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>(F) Servicios</td><td>78 servicios de transporte, almacenamiento y correo</td><td>11 transporte de pasajeros</td><td>18 transporte de pasajeros por carretera</td><td>78111802 servicio de buses con horarios programados</td></tr>
<tr><td>(F) Servicios</td><td>78 servicios de transporte, almacenamiento y correo</td><td>11 transporte de pasajeros</td><td>18 transporte de pasajeros por carretera</td><td>78111803 servicios de buses contratados</td></tr>
</table>
La sumatoria de los valores de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia solicitada debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial el cual es de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE valor que expresado en salarios mínimos corresponde a 76.21 SMLMV, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2018 equivale a SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($781.242.00) MONEDA CORRIENTE.

Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el</td></tr>
</table>

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

	contratante.	
SUMATORIA EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV	**REQUISITO EN SMMLV EXIGIDO POR LA CVP**	**RESULTADO REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
713.13	76.21	**CUMPLE**
OBSERVACIÒN		
2.- DOCUMENTOS ADICIONALES HABILITANTES		
Aspecto a verificar:	**3.3.3.2. Resolución de Habilitación** Teniendo en cuenta que el Capítulo III Trámite y vigencia de la habilitación en su artículo 21 y subsiguientes del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", el oferente deberá aportar con su propuesta el documento vigente que aquí se trata expedido por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial	
RESULTADO	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES		
Aspecto a verificar:	**3.3.4 Plan de contingencia** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, una certificación suscrita por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, etc.), se compromete con la CVP a poner a disposición dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato y en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización.	
RESULTADO	**CUMPLE**	

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE No. 3	
Nombre del proponente	EXPRESOS Y SERVICIOS EXPRESER S.A.S
NIT.	800.214.037-3

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

<table>
<tr><td>Representante legal</td><td>MARTHA JULIETH RICO BURGOS</td></tr>
<tr><td colspan="2">1.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)</td></tr>
<tr><td>Aspecto a verificar:</td><td>3..3.1 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)
Teniendo en cuenta que el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 establece que: “Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes”, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso, en la que se acredite que se encuentra inscrito en la clasificación requerida.</td></tr>
<tr><td>Resultado</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="2">2.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</td></tr>
<tr><td>Aspecto a verificar</td><td>La Caja de la Vivienda Popular requiere que el proponente acredite experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>(F) Servicios</td><td>78 servicios de transporte, almacenamiento y correo</td><td>11 transporte de pasajeros</td><td>18 transporte de pasajeros por carretera</td><td>78111802 servicio de buses con horarios programados</td></tr>
<tr><td>(F) Servicios</td><td>78 servicios de transporte, almacenamiento y correo</td><td>11 transporte de pasajeros</td><td>18 transporte de pasajeros por carretera</td><td>78111803 servicios de buses contratados</td></tr>
</table>
La sumatoria de los valores de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia solicitada debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial el cual es de SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE valor que expresado en salarios mínimos corresponde a 76.21 SMLMV, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2018 equivale a SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL</td></tr>
</table>

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154934
SC-CER154935
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($781.242.00) MONEDA CORRIENTE. Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el contratante.

SUMATORIA EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV	REQUISITO EN SMMLV EXIGIDO POR LA CVP	RESULTADO REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
1.003,32	76.21	**CUMPLE**
OBSERVACIÒN		
2.- DOCUMENTOS ADICIONALES HABILITANTES		
Aspecto a verificar:	**3.3.3 Resolución de Habilitación** Teniendo en cuenta que el Capítulo III Trámite y vigencia de la habilitación en su artículo 21 y subsiguientes del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", el oferente deberá aportar con su propuesta el documento vigente que aquí se trata expedido por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial	
RESULTADO	**CUMPLE**	
OBSERVACIONES		
Aspecto a verificar:	**3.3.4 Plan de contingencia** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, una certificación suscrita por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, etc.), se compromete con la CVP a poner a disposición dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato y en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154934
SC-CER154935

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización.
RESULTADO	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE No. 4	
Nombre del proponente	TRANSPORTE ESPECIAL F.S.G S.A.S
NIT	830.117.701-1
Representante legal	FERNANDO SUAREZ GONZALEZ
1.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Aspecto a verificar:	**3..3.1 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** Teniendo en cuenta que el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso, en la que se acredite que se encuentra inscrito en la clasificación requerida.
Resultado	**CUMPLE***
Observaciones	*** Documento verificado por la entidad en el directorio Secop.**
2.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Aspecto a verificar	La Caja de la Vivienda Popular requiere que el proponente acredite experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	78111802 servicio de buses con horarios programados
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y	11 transporte de	18 transporte de	78111803 servicios de buses

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154934 SC-CER154935

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	correo	pasajeros	pasajeros por carretera	contratados

La sumatoria de los valores de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia solicitada debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial el cual es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE** valor que expresado en salarios mínimos corresponde a 76.21 SMLMV, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2018 equivale a **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($781.242.00) MONEDA CORRIENTE.**

Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el contratante.

SUMATORIA EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV	REQUISITO EN SMMLV EXIGIDO POR LA CVP	RESULTADO REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
1.556,83	76.21	**NO CUMPLE***

OBSERVACIÒN	* No se tuvo en cuenta la experiencia aportada por el oferente toda vez que no cumple con lo establecido en el numeral 3.5 (EXPERIENCIA) del Pliego de Condiciones en el cual se establece que: "*Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el*

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154934
SC-CER154935
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	contratante". La entidad mantiene su evaluación y solicita que se allegue certificación en la cual pueda identificarse que el servicio se prestó con vehículos tipo BUS.
2.- DOCUMENTOS ADICIONALES HABILITANTES	
Aspecto a verificar:	**3.3.3 Resolución de Habilitación** Teniendo en cuenta que el Capítulo III Trámite y vigencia de la habilitación en su artículo 21 y subsiguientes del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", el oferente deberá aportar con su propuesta el documento vigente que aquí se trata expedido por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
RESULTADO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	
Aspecto a verificar:	**3.3.4 Plan de contingencia** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, una certificación suscrita por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, etc.), se compromete con la CVP a poner a disposición dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato y en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización.
RESULTADO	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
PROPONENTE No. 5		
Nombre del proponente	UNION TEMPORAL TODOS POR BOGOTA 2018	
Integrantes	SASO S.A	TOURS DE LAS AMERICAS S.A
NIT.	860.515.115-1	830.122.688.1
Representante legal Unión	GERMAN SORIANO V	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154834 SC-CER154835

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Temporal	
1.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Aspecto a verificar:	**3..3.1 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** Teniendo en cuenta que el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso, en la que se acredite que se encuentra inscrito en la clasificación requerida.
Resultado	**CUMPLE**
2.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Aspecto a verificar	La Caja de la Vivienda Popular requiere que el proponente acredite experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	78111802 servicio de buses con horarios programados
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	78111803 servicios de buses contratados

La sumatoria de los valores de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia solicitada debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial el cual es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE** valor que expresado en salarios mínimos corresponde a 76.21 SMLMV, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2018 equivale a **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($781.242.00) MONEDA**

	CORRIENTE. Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el contratante.

SUMATORIA EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV	REQUISITO EN SMMLV EXIGIDO POR LA CVP	RESULTADO REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
9.952,82	76.21	**CUMPLE**
OBSERVACIÒN		

2.- DOCUMENTOS ADICIONALES HABILITANTES	
Aspecto a verificar:	**3.3.3.3. Resolución de Habilitación** Teniendo en cuenta que el Capítulo III Trámite y vigencia de la habilitación en su artículo 21 y subsiguientes del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", el oferente deberá aportar con su propuesta el documento vigente que aquí se trata expedido por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
RESULTADO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	
Aspecto a verificar:	**3.3.4 Plan de contingencia** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, una certificación suscrita por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, etc.), se compromete con la CVP a poner a disposición dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato y en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización.

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

RESULTADO	CUMPLE

VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE No. 6	
Nombre del proponente	TRANSRUBIO S.A
NIT.	900.325.433-6
Representante legal	MARTHA CAROLINA RUBIO RAMIREZ
1.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	
Aspecto a verificar:	**3..3.1 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)** Teniendo en cuenta que el Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 19 de 2012 establece que: "Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro único de Proponentes", los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de adjudicación del presente proceso, en la que se acredite que se encuentra inscrito en la clasificación requerida.
Resultado	CUMPLE*
Observaciones	* Documento verificado por la entidad en el directorio Secop..
2.- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Aspecto a verificar	La Caja de la Vivienda Popular requiere que el proponente acredite experiencia en un máximo de tres (3) contratos ejecutados debidamente inscritos, verificados y certificados por la Cámara de Comercio en el RUP, clasificados en alguno o la totalidad de los códigos UNSPSC que se relacionan a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y correo	11 transporte de pasajeros	18 transporte de pasajeros por carretera	78111802 servicio de buses con horarios programados
(F) Servicios	78 servicios de transporte, almacenamiento y	11 transporte de	18 transporte de	78111803 servicios de buses

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154934
SC-CER154935
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

	correo	pasajeros	pasajeros por carretera	contratados

La sumatoria de los valores de los contratos con los que pretenda acreditar la experiencia solicitada debe ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial el cual es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) MONEDA CORRIENTE** valor que expresado en salarios mínimos corresponde a 76.21 SMLMV, teniendo en cuenta que el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el año 2018 equivale a **SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($781.242.00) MONEDA CORRIENTE**.

Para la CVP es relevante verificar la ejecución de la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, y en el entendido que esta información no puede ser verificada en el RUP, por no encontrarse descrita de manera detallada, al menos uno de los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberá haber correspondido a la prestación del servicio con vehículos tipo BUS, para los cual deberá ser aportada la certificación correspondiente expedida por el contratante.

SUMATORIA EXPERIENCIA EXPRESADA EN SMMLV	REQUISITO EN SMMLV EXIGIDO POR LA CVP	RESULTADO REQUISITO DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
	76.21	**NO CUMPLE***
OBSERVACIÒN	*El oferente no aporta formato de experiencia, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones numeral 3.5 que contempla: *"Así mismo se deberá aportar el FORMATO "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE". En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado el representante legal elegido por los integrantes".*	

2.- DOCUMENTOS ADICIONALES HABILITANTES	
Aspecto a verificar:	**3.3.3.4. Resolución de Habilitación** Teniendo en cuenta que el Capítulo III Trámite y vigencia de la habilitación en su artículo 21 y subsiguientes del Decreto 348 de 2015, por medio del cual se reglamentó el "servicio público de transporte terrestre automotor especial", el oferente deberá aportar con su propuesta el documento vigente que aquí se trata expedido por la autoridad competente del Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente a la fecha de cierre del proceso contractual, en el que conste que se encuentra habilitada como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial
RESULTADO	**CUMPLE**
OBSERVACIONES	
Aspecto a verificar:	**3.3.4 Plan de contingencia** El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta, una certificación suscrita por el Representante legal o quien haga sus veces en la que manifieste que en caso que el vehículo contratado no pueda prestar el servicio por cualquier motivo (ausencia del conductor, retiro o ausencia, daño antes o durante el recorrido, mantenimiento o reparación, etc.), se compromete con la CVP a poner a disposición dentro de la hora siguiente a la que sea puesto en conocimiento el hecho por parte del supervisor del contrato y en el lugar que se requiera, otro vehículo de iguales o superiores características u otro conductor, garantizando la ininterrumpida y adecuada prestación del servicio, previa autorización.
RESULTADO	**CUMPLE**

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

No.	NOMBRE PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	GRUPO EMPRESARIAL JHS	CUMPLE	CUMPLE
2	TRANSPORTE EMPRESARIAL NUEVA ERA	CUMPLE	CUMPLE
3	EXPRESOS Y SERVICIOS EXPRESER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
4	TRANSPORTE ESPECIAL F.S.G S.A.S	SUBSANAR	SUBSANAR

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

GP-CER154634
SC-CER154635
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5	UNION TEMPORAL TODOS POR BOGOTA 2018	CUMPLE	CUMPLE
6	TRANSRUBIO S.A	SUBSANAR	SUBSANAR

JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS
Subdirector Administrativo

IVÁN GÓMEZ HENAO
Abogado Contratista

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 08-08-2018 09:15:47
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE10520
340 - SUB DIRECCIÓN FINANCIERA/ALVAREZ BUSTOS AUDREY
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID/CHACON OROZ
EVALUZCION DEFINITIVA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGAN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

1710

MEMORANDO

PARA: **CAMILO ERNESTO CHACON OROZCO**
Director de Gestión Corporativa y CID

DE: **SUBDIRECTORA FINANCIERA**

ASUNTO: Evaluación Definitiva Capacidad Financiera y Organizacional – Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa No. CVP-SASI-002 de 2018

En cumplimiento de la función de Evaluación asignada, remito en seis (6) folios, la Evaluación Definitiva de la Capacidad Financiera y Organizacional de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios De Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa No. CVP-SASI-002 de 2018, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"**.

Cordialmente,

AUDREY ALVAREZ BUSTOS
Subdirectora Financiera

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	José Leonardo Pinto	José Leonardo Pinto	Audrey Álvarez Bustos
CARGO	Contratista – Cto. 63/2018	Contratista – Cto. 63/2018	Subdirectora Financiera

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Jessica J. 08-08-18 3:39pm
Jorid 08-08-18 12:15am

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-002-2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE 1	TRANSRUBIO S.A.S.	NIT. 900,325,433-6

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.000.000,00

RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017	
ACTIVO CORRIENTE	$ 1.338.242.706,00
TOTAL ACTIVO	$ 6.658.126.731,00
PASIVO CORRIENTE	$ 858.784.727,00
TOTAL PASIVO	$ 2.611.942.246,00
PATRIMONIO	$ 4.046.184.485,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 806.309.888,00
GASTOS DE INTERESES	$ 125.323.272,76

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

	CONCEPTO	VALORES	INDICADOR	CONDICIÓN
1,20	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1,56	1,56	HABILITADO
65,00%	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	39,23%	39,23%	HABILITADO
2,00	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	6,43	6,43	HABILITADO
30,00%	CAPITAL DE TRABAJO	$ 479.457.979,00	799,10%	HABILITADO

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4,00%	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	19,93%	19,93%	HABILITADO
2,00%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	12,11%	12,11%	HABILITADO

OBSERVACIONES

El Registro Único de Proponentes se consultó a través de la página de Colombia Compra Eficiente, link https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE

HABILITADO

Elaboró: LEONARDO PINTO, CONTRATISTA

Aprobó: AUDREY ALVAREZ BUSTOS, SUBDIRECTORA FINANCIERA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 03 DE 2018

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-002-2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE 2	TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S.	NIT. 830,117,701-1

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.000.000,00

RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017	
ACTIVO CORRIENTE	$ 17.829.863.469,00
TOTAL ACTIVO	$ 28.534.067.155,00
PASIVO CORRIENTE	$ 7.100.878.212,00
TOTAL PASIVO	$ 14.254.322.796,00
PATRIMONIO	$ 14.279.744.359,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 9.279.209.887,00
GASTOS DE INTERESES	$ 320.820.500,00

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

	CONCEPTO	VALORES	INDICADOR	CONDICIÓN
1,20	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,51	2,51	HABILITADO
65,00%	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	49,96%	49,96%	HABILITADO
2,00	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	28,92	28,92	HABILITADO
30,00%	CAPITAL DE TRABAJO	$ 10.728.985.257,00	17881,64%	HABILITADO

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4,00%	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	64,98%	64,98%	HABILITADO
2,00%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	32,52%	32,52%	HABILITADO

OBSERVACIONES

El Registro Único de Proponentes se consultó a través de la página de Colombia Compra Eficiente, link https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE

HABILITADO

Elaboró: LEONARDO PINTO, CONTRATISTA

Aprobó: AUDREY ALVAREZ BUSTOS, SUBDIRECTORA FINANCIERA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 03 DE 2018

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-002-2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE 3	GRUPO EMPRESARIAL JHS S.A.S.	NIT. 900,205,684-3

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.000.000,00

RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017	
ACTIVO CORRIENTE	$ 504.861.000,00
TOTAL ACTIVO	$ 1.219.397.000,00
PASIVO CORRIENTE	$ 14.378.000,00
TOTAL PASIVO	$ 49.344.000,00
PATRIMONIO	$ 1.170.053.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 215.901.000,00
GASTOS DE INTERESES	$ 4.578.000,00

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

	CONCEPTO	VALORES	INDICADOR	CONDICIÓN
1,20	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	35,11	35,11	HABILITADO
65,00%	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	4,05%	4,05%	HABILITADO
2,00	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	47,16	47,16	HABILITADO
30,00%	CAPITAL DE TRABAJO	$ 490.483.000,00	817,47%	HABILITADO

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4,00%	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	18,45%	18,45%	HABILITADO
2,00%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	17,71%	17,71%	HABILITADO

CONDICIÓN DEL PROPONENTE

HABILITADO

Elaboró: LEONARDO PINTO, CONTRATISTA

Aprobó: AUDREY ALVAREZ BUSTOS, SUBDIRECTORA FINANCIERA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 03 DE 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-002-2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE 4	UNIÓN TEMPORAL TODOS POR BOGOTÁ 2018	
RAZÓN SOCIAL DEL PARTÍCIPE 1	SASO S.A. - PARTICIPACIÓN 50%	NIT. 860,515,115-1
RAZÓN SOCIAL DEL PARTÍCIPE 2	TOURS DE LAS AMÉRICAS S.A.S. - PARTICIPACIÓN 50%	NIT. 830,122,688-1

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.000.000,00

RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	PARTÍCIPE 1 - 50%	PARTÍCIPE 2 - 50%
ACTIVO CORRIENTE	$ 7.891.704.000,00	$ 2.140.276.000,00
TOTAL ACTIVO	$ 10.517.988.000,00	$ 2.375.132.000,00
PASIVO CORRIENTE	$ 1.722.083.000,00	$ 469.459.000,00
TOTAL PASIVO	$ 3.573.371.000,00	$ 872.042.000,00
PATRIMONIO	$ 6.944.617.000,00	$ 1.503.090.000,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 866.322.000,00	$ 192.335.000,00
GASTOS DE INTERESES	$ 140.640.000,00	$ 37.092.000,00

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

	CONCEPTO	VALORES PARTICIPE 1	VALORES PARTICIPE 2	INDICADOR	CONDICIÓN
1,20	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	4,58	4,56	4,58	HABILITADO
65,00%	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	33,97%	36,72%	34,48%	HABILITADO
2,00	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	6,16	5,19	5,96	HABILITADO
30,00%	CAPITAL DE TRABAJO	$ 6.169.621.000,00	$ 1.670.817.000,00	13067,40%	HABILITADO

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4,00%	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	12,47%	12,80%	12,53%	HABILITADO
2,00%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	8,24%	8,10%	8,21%	HABILITADO

OBSERVACIONES

El Registro Único de Proponentes del integrante de la unión temporal TOURS DE LAS AMÉRICAS S.A.S.se consultó a través de la página de Colombia Compra Eficiente, link https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE

HABILITADO

Elaboró: LEONARDO PINTO, CONTRATISTA

Aprobó: AUDREY ALVAREZ BUSTOS, SUBDIRECTORA FINANCIERA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 03 DE 2018

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-002-2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE 5	EXPRESOS Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	NIT. 800,214,037-3

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.000.000,00

RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017	
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.929.881.395,00
TOTAL ACTIVO	$ 5.338.260.355,00
PASIVO CORRIENTE	$ 127.724.408,00
TOTAL PASIVO	$ 1.607.110.426,00
PATRIMONIO	$ 3.731.149.929,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 666.664.990,00
GASTOS DE INTERESES	$ 18.495.532,00

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

	CONCEPTO	VALORES	INDICADOR	CONDICIÓN
1,20	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	22,94	22,94	HABILITADO
65,00%	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	30,11%	30,11%	HABILITADO
2,00	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	36,04	36,04	HABILITADO
30,00%	CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.802.156.987,00	4670,26%	HABILITADO

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4,00%	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	17,87%	17,87%	HABILITADO
2,00%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	12,49%	12,49%	HABILITADO

CONDICIÓN DEL PROPONENTE

HABILITADO

Elaboró: LEONARDO PINTO, CONTRATISTA

Aprobó: AUDREY ALVAREZ BUSTOS, SUBDIRECTORA FINANCIERA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 03 DE 2018

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA CVP-SASI-002-2018

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LA MODALIDAD DE BUSES, BUSETAS Y VANS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

RAZÓN SOCIAL PROPONENTE 6	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S.	NIT. 901,056,044-3

PRESUPUESTO OFICIAL	$ 60.000.000,00

RESUMEN BALANCE GENERAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2017	
ACTIVO CORRIENTE	$ 875.122.142,00
TOTAL ACTIVO	$ 878.786.910,00
PASIVO CORRIENTE	$ 419.923.868,00
TOTAL PASIVO	$ 419.923.868,00
PATRIMONIO	$ 458.863.042,00
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 90.744.469,00
GASTOS DE INTERESES	$ -

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

	CONCEPTO	VALORES	INDICADOR	CONDICIÓN
1,20	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2,08	2,08	HABILITADO
65,00%	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	47,78%	47,78%	HABILITADO
2,00	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	INDETERMINADO	INDETERMINADO	HABILITADO
30,00%	CAPITAL DE TRABAJO	$ 455.198.274,00	758,66%	HABILITADO

RESULTADO EVALUACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

4,00%	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	19,78%	19,78%	HABILITADO
2,00%	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	10,33%	10,33%	HABILITADO

OBSERVACIONES

El Registro Único de Proponentes se consultó a través de la página de Colombia Compra Eficiente, link https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index.

CONDICIÓN DEL PROPONENTE

HABILITADO

Elaboró: LEONARDO PINTO, CONTRATISTA

Aprobó: AUDREY ALVAREZ BUSTOS, SUBDIRECTORA FINANCIERA

BOGOTÁ D.C., AGOSTO 03 DE 2018